



# **PLAN DE TRABAJO 2022-2023**

**PROPUESTA**



| OBJETIVOS  | ACCIONES  |
|--|---|
| <b>1.- Asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.</b> | <p>1.1.- Emitir dictámenes sobre los proyectos normativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y otros organismos que así lo soliciten, en los que la consulta sea preceptiva (ANEXO I).</p> <p>1.2.- Propiciar la formación de grupos de debate relacionados con temas de actualidad o de interés para contribuir al análisis de la educación aragonesa desde distintos puntos de vista. Este curso propondremos un plan de trabajo para la Comisión sobre dirección de centros y liderazgo pedagógico.</p> <p>1.3.- Impulsar la participación en los Consejos Escolares a través de actividades puntuales en colaboración con el CEA.</p> <p>1.4.- Asesorar a través de las distintas comisiones del CEA (ANEXO II) sobre los asuntos educativos correspondientes.</p> |
| <b>2.- Mejorar el funcionamiento y organización del Consejo Escolar de Aragón</b>  | <p>2.1.- Elaborar la memoria anual del CEA.</p> <p>2.2.- Agilizar los trámites de las propuestas de sustituciones de consejeros.</p> <p>2.3.- Impulsar las reuniones con asistencia mixta: virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial en la sede del Consejo, tanto en las reuniones de las comisiones como del pleno.</p>   |



| OBJETIVOS  | ACCIONES   |
|--|--|
| <b>3.- Contribuir al conocimiento de la realidad del Sistema Educativo Aragonés</b>                              | <p>3.1.- Elaborar el Informe 2023 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón del curso 2021-22, al mismo tiempo que su presentación en Power-Point. Este curso se pretende incorporar la variable de género a algunos de los cuadros de los capítulos dedicados al alumnado y el profesorado.</p> <p>3.2.- Organizar actividades relacionadas con la educación con otras instituciones.</p>  |
| <b>4.- Impulsar la presencia del Consejo Escolar de Aragón en la comunidad educativa y la sociedad aragonesa</b> | <p>4.1.- Informar y difundir las actividades que realiza el CEA a través de la página Web y redes sociales (Facebook y Twitter).</p> <p>4.2.- Difundir los premios y galardones recibidos por los miembros de la comunidad escolar aragonesa, así como las principales convocatorias a dichos premios.</p> <p>4.3.- Asistir y participar en las actividades organizadas por instituciones y organismos vinculados al ámbito educativo u otros que pudieran ser de interés.</p> <p>4.4.- Enviar a los centros educativos información sobre los temas que desarrolle el CEA. Publicación de un boletín digital y distribución a través de las redes y de correo electrónico a todos los centros educativos.</p> <p>4.5.- Mantener actualizada la nueva página Web del CEA con información permanente y mantener al día sus contenidos: reuniones, informes y publicaciones.</p> <p>4.6.- Mantener la exposición de obra del Museo Pedagógico de Aragón en virtud del convenio.</p> <p>4.7.- Visitar aquellos centros educativos que hagan una invitación formal al CEA para conocer su realidad.</p> |



4.8.- Celebrar algunas de las reuniones del pleno fuera de la sede del CEA, en espacios que sean relevantes en el ámbito educativo o de la participación.

---

**5.- Colaboración con los Consejos Escolares Municipales Autonómicos y del Estado**

5.1.- Colaborar con los Consejos Escolares Municipales de la Comunidad Autónoma.

5.2.- Animar la formación de Consejos Escolares Municipales y Comarcales allí donde su actividad escolar lo requiera.

5.3.- Participar en las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado y fomentar la relación con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

5.4.- Participar en los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.



## ANEXO I. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DEL CEA

### SESIONES ORDINARIAS DE COMISIÓN PERMANENTE Y PLENO

(Se realizarán los penúltimos y últimos martes de cada mes, respectivamente, siempre que las festividades lo permitan)

| MES        | DOCUMENTOS          | C.PERMANENTE | PLENO      |
|------------|---------------------|--------------|------------|
| Septiembre | Hasta el 26/08/2022 | 20/09/2022   | 27/09/2022 |
| Octubre    | Hasta el 30/09/2022 | 18/10/2022   | 25/10/2022 |
| Noviembre  | Hasta el 28/10/2022 | 22/11/2022   | 29/11/2022 |
| Diciembre  | Hasta el 25/11/2022 | 13/12/2022   | 20/12/2022 |
| Enero      | Hasta el 21/12/2022 | 24/01/2023   | 31/01/2023 |
| Febrero    | Hasta el 27/01/2023 | 21/02/2023   | 28/02/2023 |
| Marzo      | Hasta el 24/02/2023 | 21/03/2023   | 28/03/2023 |
| Abril      | Hasta el 31/03/2023 | 18/04/2023   | 25/04/2023 |
| Mayo       | Hasta el 28/04/2023 | 23/05/2023   | 30/05/2023 |
| Junio      | Hasta el 26/05/2023 | 20/06/2023   | 27/06/2023 |

Aprobado en el Pleno de 21 de junio de 2022

### ANEXO II. LISTADO DE COMISIONES DEL CEA:

Comisión Permanente

Comisión de Currículo aragonés y Programas educativos

Comisión de Informe del sistema educativo

Comisión de Dirección de centros y liderazgo pedagógico